



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Aceptación renuncia Dra. Rosa Amalia Gómez.

VISTO el expediente 91165/18 mediante el cual la Doctora Rosa Amalia GÓMEZ, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, del Departamento Judicial Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Rosa Amalia GÓMEZ fue designada Juez en el Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, del Departamento Judicial Mar del Plata, mediante Decreto N° 1071 del 7 de julio de 2009;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios solicitando le sea aceptada a partir del 1 de abril de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en la sede de esta Secretaría, actuaciones relacionadas con la Doctora GÓMEZ en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la mencionada magistrada;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de abril de 2019, la renuncia presentada por la Doctora Rosa Amalia GÓMEZ (D.N.I. N° 5.645.237 – CLASE 1947) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, del Departamento Judicial Mar del Plata, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.